

PLAN PARA LA CONTRATACIÓN DE EDUCADORES DE MINORÍAS

De acuerdo con las Secciones 10-4a(3), 10-220(a) y 10-156ee de los Estatutos Generales de Connecticut, la Junta de Educación del Sistema Escolar Magnet de la Universidad Goodwin (la "Junta") ha desarrollado el siguiente plan por escrito para la contratación de educadores de minorías:

1. Todas las fuentes de reclutamiento serán informadas por escrito sobre la política de no discriminación de la Junta.
2. La Junta establecerá contactos con instituciones locales de capacitación y educación, incluyendo aquellas con altas tasas de matrícula de minorías, para publicitar las vacantes de empleo dentro del distrito escolar y solicitar referencias de candidatos cualificados de minorías.
3. La Junta establecerá contactos con organizaciones comunitarias locales de minorías para publicitar las vacantes de empleo dentro del distrito escolar y solicitar referencias de candidatos cualificados de minorías.
4. La Junta mantendrá o ampliará, según corresponda, su publicidad de ofertas de empleo para incluir medios impresos y/o audiovisuales dirigidos a minorías.
5. La Junta participará en ferias de empleo locales, incluyendo aquellas patrocinadas por organizaciones comunitarias de minorías u orientadas hacia minorías.
6. La Junta, o su representante designado, mantendrá registros que documenten todas las acciones tomadas de acuerdo con este plan, incluyendo correspondencia con agencias de reclutamiento y otras fuentes de referencia, folletos de ferias de empleo y copias publicitarias.
7. La Junta revisará anualmente la efectividad de este plan en el aumento del flujo de solicitantes de minorías y la atracción de candidatos cualificados para el empleo.

Referencias legales:

Estatutos Generales de Connecticut §10-4a (3) Identificación de los intereses educativos del estado
Estatutos Generales de Connecticut §10-220(a) Deberes de las juntas de educación
Estatutos Generales de Connecticut §10-156ee Deberes en relación con la contratación de maestros de minorías

ADOPTADO: 4.20.23

REVISADO: _____

7/30/2018

Revisión Técnica 9/16/20